

Núm. de expte.: 11-95/2000.  
Entidad: Asoc. Síndrome de Down de Cádiz y Bahía «Lejeune».  
Importe: 2.280.250.

Núm. de expte.: 11-197/2000.  
Entidad: Asoc. Unión Parálisis Cerebral (UPACE).  
Importe: 7.637.175.

Núm. de expte.: 11-202/2000.  
Entidad: Telecomunicación y Automática, S.L.  
Importe: 15.381.000.

Núm. de expte.: 11-160/2000.  
Entidad: Afanas Jerez de la Fra.  
Importe: 15.456.150.

Núm. de expte.: 11-60/2000.  
Entidad: Centros de Educación Integral, S.L.  
Importe: 9.177.000.

Núm. de expte.: 11-166/2000.  
Entidad: Ana Navajas Linares.  
Importe: 11.589.075.

Núm. de expte.: 11-153/2000.  
Entidad: M.<sup>ª</sup> Luisa Cuenca Soriano.  
Importe: 9.048.600.

Núm. de expte.: 11-187/2000.  
Entidad: Real Gremial y N. Hermandad de Cristo de las Aguas.  
Importe: 2.088.000.

Núm. de expte.: 11-45/2000.  
Entidad: Bucefor, S.L.  
Importe: 9.493.200.

Núm. de expte.: 11-35/2000.  
Entidad: Antonio Gálvez Peluqueros.  
Importe: 20.769.000.

Núm. de expte.: 11-26/2000.  
Entidad: Asoc. Minusv. Psíquicos de Chiclana «La Fundación».  
Importe: 3.328.500.

Núm. de expte.: 11-71/2000.  
Entidad: M.<sup>ª</sup> Carmen Mejías Mariscal «Academia Mayca».  
Importe: 2.454.000.

Núm. de expte.: 11-96/2000.  
Entidad: J. Carlos Trejo Peña «Centro de Estudios Jerez».  
Importe: 8.212.800.

Núm. de expte.: 11-107/2000.  
Entidad: Antonio Alta Peluquería, S.L.  
Importe: 8.974.350.

Núm. de expte.: 11-161/2000.  
Entidad: Coord. Comarcal contra la Drogodepend. «Alternativa».  
Importe: 18.086.100.

Núm. de expte.: 11-165/2000.  
Entidad: Ceginfor, S.L.  
Importe: 6.043.500.

Núm. de expte.: 11-167/2000.  
Entidad: Infosur, S.L.  
Importe: 5.055.000.

Núm. de expte.: 11-186/2000.  
Entidad: La Pequeña Holanda.  
Importe: 15.470.550.

Núm. de expte.: 11-208/2000.  
Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz R-1.  
Importe: 83.589.750.

Cádiz, 20 de noviembre de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la notificación de las subvenciones concedidas que se relacionan.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico» programa 23A, aplicación económica 771.00:

Expediente: 1416/T/98/MA.  
Entidad: Centro Asistencial San Juan de Dios.  
Importe: 1.900.000.

Expediente: 1765/NCT/98/MA.  
Entidad: Autos Sierra Blanca, S.A.  
Importe: 2.100.000.

Expediente: 2011/NC/98/MA.  
Entidad: Espumas de Mollina, S.L.  
Importe: 1.400.000.

Expediente: 3241/NC/98/MA.  
Entidad: Automóviles Portillo, S.A.  
Importe: 1.300.000.

Expediente: 3365/T/98/MA.  
Entidad: Andaluza de Técnicas Electrónicas, S.L.  
Importe: 1.950.000.

Expediente: 3429/T/98/MA.  
Entidad: Servitour Travel Agency, S.A.  
Importe: 1.600.000.

Expediente: 3610/NCT/98/MA.  
Entidad: Empresa Pub. Prov. para la Vivienda de Málaga, S.A.  
Importe: 1.500.000.

Expediente: 3984/NC/98/MA.  
Entidad: Texlencor, S.L.  
Importe: 4.600.000.

Expediente: 4174/NC/98/MA.  
Entidad: Telnet Global Communk, S.L.  
Importe: 1.500.000.

Expediente: 2726/NCT/98/MA.  
Entidad: Residencia San Antonio de Padua, S.L.  
Importe: 1.300.000.

Málaga, 21 de noviembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la notificación de las subvenciones concedidas que se relacionan.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico» programa 23A, aplicación económica 771.00:

Expediente: 558/NC/99/MA.  
Entidad: Automóviles Portillo, S.A.  
Importe: 1.800.000.

Expediente: 829/T/99/MA.  
Entidad: Lebravalon, S.L.  
Importe: 1.300.000.

Málaga, 22 de noviembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la composición del Jurado calificador de los Premios Arco Iris del Cooperativismo 1999 y el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en el punto 8.º de la Orden de 17 de abril de 2000, por la que se convocan los Premios Arco Iris del Cooperativismo 1999 en su duodécima edición, y se publican las bases que regirán los mismos, se hace pública la composición del Jurado calificador de los Premios Arcos Iris del Cooperativismo 1999, así como el fallo emitido por el mismo el día 15 de noviembre de 2000.

Primero. De acuerdo con el punto 8.º de las bases que rigen la convocatoria de los Premios Arco Iris del Cooperativismo 1999, el Jurado queda constituido de la siguiente forma:

Ilmo. Sr. don Fernando Toscano Sánchez.  
Don Antonio Romero Moreno.  
Doña Ana María Sánchez Hernández.  
Don Ricardo Pardo Román.  
Don Miguel del Pino Palomares.  
Don Antonio Robles Lizanco.  
Don Juan Márquez Contreras.  
Don José Díaz Martínez.

Segundo. El Jurado calificador acordó conceder los Premios Arcos Iris del Cooperativismo 1999, en las siguientes modalidades:

A la mejor experiencia de cooperativa juvenil: A la Cooperativa «La Casa Inglesa, S. Coop. And.».

A la mejor experiencia de integración cooperativa: A la cooperativa «Suca, S. Coop. And.».

A la mejor labor en fomento del cooperativismo: a don Sebastián Díez Sánchez y don Pedro Rey Sánchez.

A la mejor Cooperativa: A la cooperativa «Transportes Comotrans, S. Coop. And.».

A la mejor iniciativa cooperativa: Desierto.

A la mejor labor de divulgación del cooperativismo: «Agenda de la Empresa».

A la mejor Investigación Cooperativa: Desierto.

Sevilla, 23 de noviembre de 2000.- El Director General Técnico, Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 17 de marzo de 1998, de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. expte.: 11-195/2000.  
Entidad: Ayto. de Rota.  
Importe: 36.102.300.

Núm. expte.: 11-199/2000.  
Entidad: Teldar Trading and Holding, S.L.  
Importe: 10.754.250.

Núm. expte.: 11-214/2000.  
Entidad: El Corte Inglés.  
Importe: 71.370.840.

Cádiz, 23 de noviembre de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial en Granada, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por la Orden de 30 de septiembre de 1997, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace pública la concesión de subvenciones, para la creación de empleo estable, a las entidades que se relacionan:

#### CREACION DE EMPLEO ESTABLE

Expediente: T/231/98.  
Entidad beneficiaria: Diego Fernández García e Hijos.  
Subvención concedida:

Ptas.: 1.800.000.  
Euros: 10.818,22.

Expediente: T/204/98.  
Entidad beneficiaria: Transportes Rober, S.A.  
Subvención concedida: